

PROTOCOLO II ENMENDADO

PROTOCOLO II SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE MINAS, ARMAS TRAMPA Y OTROS ARTEFACTOS SEGÚN FUE ENMENDADO EL 3 DE MAYO DE 1996, ANEXO A LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

(Protocolo II enmendado el 3 de mayo de 1996)

FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

para el párrafo 4 del artículo 13 y párrafo 2 del artículo 11

NOMBRE DE LA ALTA PARTE

CONTRATANTE: REPÚBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE PRESENTACIÓN: 31 de marzo de 2018

PUNTO(S) NACIONAL(ES) DE

CONTACTO: Miguel Camilo Ruíz Blanco.
Director de Asuntos Políticos
Multilaterales.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Teléfono: [+57 1] 3814000 Ext. 1280.
mruizb@cancilleria.gov.co

(Organización, teléfonos, fax, correo electrónico)

PROTOCOLO II ENMENDADO

¿Esta información se puede facilitar a otras partes interesadas y otras organizaciones pertinentes?

SI

NO

Parcialmente, sólo en las formas siguientes:

A

B

C

D

E

F

G

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario A Difusión de información

Artículo 13,
párrafo 4 (a) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al Depositario [...] acerca de [...]:

(a) Difusión de información sobre el presente Protocolo entre sus fuerzas armadas y la población civil;”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA DE COLOMBIA

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2017

dd/mm/aaaa

al: 31/12/2017

dd/mm/aaaa

Información a las fuerzas armadas:

Transferencia de doctrina, lecciones por aprender, información, técnicas, tácticas y procedimientos. Esto se realiza a través de los boletines de información técnica y la revisión constante de los Procedimientos Operacionales (PO) y Estándares Nacionales de Acción contra Minas.

Información a la población civil:

El Estado colombiano, a través de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia (Autoridad Nacional), desarrolla una política de prevención y realiza la coordinación de las acciones de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), que buscan reducir el riesgo de muerte y lesiones causadas por estos artefactos explosivos, sensibilizando a la población y promoviendo comportamientos seguros, con especial énfasis en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas, comunidades afro colombianas, entre otros sujetos de especial protección constitucional.

Durante el año 2017, se aprobó y entró en vigencia el Estándar Nacional de Educación en el Riesgo de Minas. Este documento es el marco de referencia para la Educación en el Riesgo de Minas (ERM) en Colombia. Establece los principios y brinda orientación para la efectiva evaluación de necesidades, planeación, implementación, gestión, monitoreo y evaluación de ERM. El Estándar indica las formas en las que se implementan los programas, proyectos y actividades de ERM, enmarcados en cuatro líneas

PROTOCOLO II ENMENDADO

metodológicas: 1) Modelo de ERM en situaciones de emergencia; 2) Modelo de ERM en el ámbito educativo; 3) Modelo de ERM en desminado humanitario; y 4) ERM tradicional.

En la vigencia 2017, 64.805 personas fueron beneficiarias de los programas de ERM en el país. A continuación se presenta el número de beneficiarios en cada una de las líneas metodológicas utilizadas:

- Educación en el Riesgo de Minas en Situaciones de Emergencia: 34.160 beneficiarios.
- Educación en el Riesgo de Minas en el Ámbito Educativo: 8.743 beneficiarios.
- Educación en el Riesgo de Minas en Desminado Humanitario: 4.102 beneficiarios.
- Educación en el Riesgo de Minas Tradicional: 15.800 beneficiarios.
- TOTAL BENEFICIARIOS: 62.805 PERSONAS.

I. Coordinación de la ERM:

La Mesa Nacional de ERM es la principal instancia de coordinación entre los actores más relevantes del sector de la ERM y la Dirección Descontamina Colombia. Durante el año 2017, se llevaron a cabo tres encuentros para la realización de la Mesa Nacional.

La primera Mesa se realizó el 2 y 3 de marzo en Bogotá y sus principales resultados fueron: la revisión del CONPES 2019-2021, la formalización del instrumento de recolección de información de actividades de ERM para el IMSMA y el lanzamiento del proceso de acreditación de organizaciones y certificación de facilitadores de ERM.

La segunda Mesa se realizó los días 10 y 11 de agosto en Bogotá, cuyos alcances más importantes fueron: la socialización del Decreto 672 de 2017 que otorga facultades a la Dirección Descontamina Colombia para acreditar organizaciones de ERM, la exposición de avances sobre el proceso de acreditación, la presentación y entrega del Estándar de ERM actualizado, y la socialización de materiales pedagógicos para realizar ejercicios de prevención.

La última Mesa se realizó en la ciudad de Bucaramanga los días 30 de noviembre y 1 de diciembre. Los principales logros alcanzados fueron: resultados del proceso de acreditación y certificación, análisis de las estadísticas de la ERM según lo reportado en el instrumento oficial para IMSMA, resultados y avances del Plan Nacional de ERM en 2017 y perspectivas para 2018.

II. Calidad de las Acciones de ERM

Los principales avances en esta línea de trabajo están asociados con los procesos de Acreditación y Certificación. En el marco del desarrollo del aseguramiento de calidad en los procesos de Educación en el Riesgo de Minas ERM, la Dirección Descontamina Colombia, con el apoyo técnico de UNICEF, realizó durante el año 2017 una convocatoria para la acreditación de organizaciones que realizan ERM en Colombia. El resultado final fue el otorgamiento de la autorización, en algunos casos, y de la acreditación, en otros, a dieciséis (16) organizaciones. Los reconocimientos fueron concedidos con una vigencia de dos (2) años. Como parte de la acreditación, todas estas organizaciones formularon un Plan de Mejoramiento para trabajar sobre aquellos

PROTOCOLO II ENMENDADO

elementos de sus capacidades operativas y de aprendizaje, en donde detectaron oportunidades de mejora.

En relación con el Proceso de Certificación de Personas que se realiza con el apoyo metodológico del SENA se logró la preinscripción de 770 candidatos en el territorio nacional, que actualmente realizan acciones de ERM y desean lograr la certificación en dicha competencia laboral a través de una evaluación de conocimiento y desempeño. Se cuenta además con el entrenamiento de 30 evaluadores que acompañarán estos ejercicios durante la vigencia del año 2018.

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario B Programas de limpieza de minas y de rehabilitación

Artículo 13,
párrafo 4 (b) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al Depositario [...] acerca de [...]:

(b) Programas de limpieza de minas y de rehabilitación;”

Observaciones: En la actualidad el Estado Colombiano no cuenta con minas antipersonal retenidas o almacenadas, ni ha realizado transferencia de minas antipersonal para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o adiestramiento con las mismas, ya que la amenaza que se encuentra en la áreas de operaciones es de naturaleza improvisada. Lo anterior en razón a que el Estado Colombiano ya realizó la destrucción de todas las minas antipersonal almacenadas y reportó dicha destrucción.

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA DE COLOMBIA

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2017
dd/mm/aaaa

al: 31/12/2017
dd/mm/aaaa

Programas de limpieza de minas:

A continuación, se describen las actividades más significativas y los avances realizados en lo relacionado con los programas de descontaminación del territorio y limpieza de minas.

1. Plan de Acción:

En el marco del Plan Estratégico de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) 2016 – 2021 “Colombia Libre de Sospecha de Minas Antipersonal a 2021”, se estimó una contaminación por MAP/MUSE de aproximadamente 51.244.350 mts². Como resultado del trabajo que se ha venido realizando en cuanto a destrucción de MAP/MUSE y descontaminación del territorio, se tiene que, a 31 de diciembre de 2017, la estimación de contaminación se ha reducido. La posible nueva estimación de contaminación es de aproximadamente 46.024.965 mts², reduciendo este número en 5.219.385 mts².

Este plan aborda la comprensión del problema del país a través de la caracterización de los municipios en cuatro tipologías de afectación, con la intención de realizar una intervención diferencial en las áreas con mayor impacto. Las tipologías y las áreas estimadas contaminadas, son las siguientes:

PROTOCOLO II ENMENDADO

Tipología	# Municipios	mts2 Estimados
*Plan de intervención DH	20	1.241.667,41
Tipo I	199	43.360.428,40
Tipo II	291	5.626.792,32
Tipo III	183	1.015.461,87
Tipo IV	429	-
Total general	1.122	51.244.350

Tipo I: Corresponde a los municipios con alta afectación. En estos municipios se concentra el 75.6 % de los accidentes ocurridos en Colombia entre 1990 y diciembre de 2015, así como el 71.54 % de las víctimas de la población civil y el 76.19 % de las víctimas de la Fuerza Pública, reportadas en el mismo periodo.

Tipo II: Corresponde a los municipios con media afectación. En estos municipios se concentra el 14.95 % de los accidentes ocurridos en Colombia entre 1990 y diciembre de 2015, así como el 18.69 % de las víctimas de la población civil y el 15.68 % de las víctimas miembros de la Fuerza Pública, reportadas en el mismo periodo.

Tipo III: Corresponde a los municipios con baja afectación. Estos municipios no cuentan con reportes de accidentes con MAP y MUSE en el IMSMA. No obstante, en ellos se ha presentado un bajo número de acontecimientos relacionados con MAP y MUSE sin víctimas (incidentes) tales como desminado militar en operaciones e incautaciones de MAP o MUSE.

Tipo IV: Municipios sin afectación registrada.

Es de resaltar, que gracias a la firma del Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las FARC, junto con el fortalecimiento técnico y normativo del sector del AICMA, liderado por la Autoridad Nacional en Desminado Humanitario, la Dirección para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal – Descontamina Colombia, ha sido posible generar avances en el primer año de las operaciones de descontaminación en el marco del Plan de Estratégico 2016-2021.

Es así como el Estado colombiano definió un Plan de Intervención de Desminado con enfoque diferencial y diferenciado (Primera Fase: 2016-2018) que, a diciembre de 2017, ha permitido hacer la asignación de 27.334.977 mts2 representados en 242 municipios, así:

- En fase de cualificación de información: 112.383 mts2 (26 municipios). Áreas en donde se permite desvirtuar y/o cancelar eventos que generan áreas estimadas (AE) a través de la realización de consejos de seguridad municipales, en los municipios con tipología III / con baja afectación.
- En operaciones: 3.472.963 mts2 (93 municipios). Áreas donde se están llevando a cabo operaciones de desminado humanitario en cualquiera de sus fases.
- En alistamiento: 3.749.631 mts2 (123 municipios) en alistamiento. Áreas que han sido asignadas a los operadores para el desarrollo de operaciones de desminado humanitario, que se encuentran en etapa de preparación para dar inicio a dichas operaciones, y que incluyen actividades de enlace comunitario.

Este Plan se sustenta en una herramienta metodológica que tiene en cuenta los criterios referentes a restitución de tierras, sustitución de cultivos ilícitos, retornos y reubicaciones

PROTOCOLO II ENMENDADO

de las comunidades, número de víctimas, niveles de riesgo en las comunidades, alertas tempranas, seguridad y la diversidad geográfica y poblacional que tiene cada municipio.

2. Fortalecimiento en la Capacidad Operativa:

- A través de las Fuerzas Militares de Colombia, se realiza desminado humanitario mediante dos unidades especializadas: La Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario N°1 y la Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina.

- A partir del 28 de noviembre de 2012, se acreditó la primera organización civil “The HALO Trust” y a 31 de diciembre de 2017, son diez (10) las organizaciones civiles acreditadas.

- La capacidad operacional en Colombia ha tenido un aumento considerable en número de hombres y mujeres acreditadas para adelantar labores de desminado humanitario, por parte de la Misión de Acción Integral Contra Minas de la Organización de Estados Americanos (AICMA OEA). Sumando todas las organizaciones, pasan de 1.342 personas en junio de 2016 a 5.468 personas a diciembre de 2017.

- De la asignación realizada de 27.334.977 mts², la Capacidad Nacional en Desminado Humanitario, representada en la Brigada de Desminado Humanitario – BRDEH y en la Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina – AEDIM, abordará el 50% equivalente a 14 millones de mts², y las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario el otro 50 %.

- Así mismo, se ha promovido el uso de nuevas técnicas de Desminado Humanitario, tales como el desminado canino y el desminado mecánico. Se han acreditado 24 binomios caninos y se cuenta con 14 máquinas Barreminas.

3. Fortalecimiento de los escenarios de articulación del conocimiento y buenas prácticas con todos los Operadores de Desminado Humanitario:

Se resalta la articulación entre la Dirección Descontamina Colombia con los diferentes actores del sector AICMA, los cuales comprenden entidades del Gobierno Nacional, Entidades Territoriales, Entidades de Control, Apoyo Técnico Externo (OEA, UNMAS, GICHD, FSD), Operadores de Desminado Humanitario y la cooperación internacional.

4. Para la priorización y asignación de tareas por parte de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario – IIDH, compuesta por representantes del Ministerio de Defensa, Comando General de las Fuerzas Militares y la Dirección Descontamina Colombia, el equipo técnico conformado por representantes de las mismas Instituciones, sustenta sus decisiones en una herramienta metodológica que tiene en cuenta los criterios referentes a restitución de tierras, sustitución de cultivos ilícitos, retornos y reubicaciones de las comunidades, número de víctimas, niveles de riesgo en las comunidades, alertas tempranas, seguridad, diversidad geográfica y poblacional que tiene cada municipio, y las solicitudes de las autoridades locales y la comunidad.

PROTOCOLO II ENMENDADO

5. Avances en operaciones de desminado:

En 2017, se registraron actividades de desminado humanitario en 80 municipios del país, que, según el Plan de Acción, cuentan con una estimación de contaminación de 16.743.623 mts². Específicamente, se tiene un registro preliminar de 783 Estudios No Técnicos (ENT) realizados, siendo esta la cifra más alta presentada en toda la historia del desminado humanitario en Colombia, y la cual representa el 26% de todos los ENT realizados en el país desde 2009.

Además, se logró la realización de 70 Estudios Técnicos (ET) y 65 Operaciones de Despeje (OD). Del mismo modo, estas operaciones permitieron identificar al menos, 121 Áreas Peligrosas (AP) y 116 Áreas Peligrosas Confirmadas (APC), con un tamaño estimado de 630.450 mts² y 617.657 mts², respectivamente. En el mismo periodo, se registraron 75 áreas canceladas (AC) y 61 áreas despejadas (AD). Las operaciones descritas permitieron atender 1.039 eventos.

Durante la vigencia 2017, se liberaron 1.941.671 mts² de la siguiente manera:

- 209.866 mts² en áreas canceladas en operaciones de desminado humanitario.
- 283.046 mts² en áreas reducidas en operaciones de desminado humanitario.
- 259.783 mts² en áreas despejadas en operaciones de desminado humanitario.
- 1.188.976 mts² a través de cualificación de información.

6. Proyecciones en Operaciones de Desminado:

Durante el año 2018 se estima realizar intervención en 151 municipios, donde se espera intervenir 1.326 eventos con MAP/MUSE/AEI, y liberar aproximadamente 1.445.971 mts². La Brigada de Desminado Humanitario – BRDEH y la Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina – AEDIM se encuentran interviniendo, mediante diferentes técnicas de desminado, 172 municipios.

7. Víctimas:

Se destaca que durante el 2017 y gracias al proceso y a la firma del Acuerdo Final, el número de víctimas se ha reducido significativamente. En 2006, año en el cual se presentó el mayor número de víctimas, se registraron 1.232; diez años después, en 2016, se presentaron 89 víctimas, es decir, una reducción de 93 %. Durante 2017 se presentaron 50 víctimas, una reducción de 44 % en comparación con el mismo periodo de 2016.

8. Colombia ha avanzado en el desarrollo de normatividad y estrategias nacionales que buscan el acceso efectivo y la garantía de los derechos de las víctimas, mediante los siguientes instrumentos:

- a) Ruta de Atención en Salud y Rehabilitación Funcional para víctimas de MAP / MUSE / AEI
- b) Obligatoriedad y cumplimiento en la Ruta de Atención en Salud y Rehabilitación Funcional por parte de los prestadores de servicios de salud

PROTOCOLO II ENMENDADO

- c) **Diseño e implementación del Servicio de Información de Sobrevivientes de Minas - SISMAP como estrategia integral para fortalecer la Asistencia a las Víctimas**
- d) **Facilitar el acceso a medidas de reparación a las víctimas, articulado con la Unidad para las Víctimas**
- e) **Reconocimiento de la prestación humanitaria periódica por pérdida de capacidad laboral.**
- f) **Derecho a la participación y fortalecimiento de los procesos asociativos liderados por sobrevivientes de MAP / MUSE / AEI**
- g) **Acceso de las víctimas del conflicto armado al Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas - PASIVI, como medida de rehabilitación.**

Programas de rehabilitación:

Teniendo en cuenta que en el informe anterior se reportó la creación de la 'Ruta de Rehabilitación y Atención en Salud' por un esfuerzo conjunto de varias entidades gubernamentales, resulta pertinente indicar que el Estado Colombiano -bajo el entendido de que los procesos de atención y rehabilitación funcional de los sobrevivientes son vitalicios- trabajó en la materialización de la ruta y la eliminación de barreras de acceso. Para ello, la Superintendencia de Salud, entidad del orden nacional encargada de ejercer control y vigilancia a las entidades promotoras de salud - EPS, expidió la Circular 004 de 2017 dirigida a las EPS a nivel nacional, en la que se imparten instrucciones de obligatoriedad y cumplimiento a la Ruta de Atención en Salud y Rehabilitación Funcional.

Por otra parte, el Estado Colombiano, a través de la Superintendencia de Salud, expidió la Circular No. 009 de 2017, mediante la cual le fueron impartidas instrucciones a las Entidades Prestadoras de Salud respecto a su deber de expedir carné o documento que registre la condición de las personas con discapacidad, situación que favorece el acceso de los sobrevivientes a la medida de indemnización administrativa.

Así mismo, en materia de empleo como medida de rehabilitación, durante el año 2017 el Estado Colombiano empezó a trabajar en un acto administrativo que busca promover la vinculación laboral de personas con discapacidad, mediante la creación de incentivos a su favor en procesos de contratación. Es importante señalar que en febrero de 2018 fue expedido el Decreto Reglamentario 392, mediante el cual se establece una puntuación adicional en los procesos de licitación pública y concurso de méritos para las empresas que en su planta de personal tengan personas con discapacidad, contratadas con todas las exigencias y garantías legales.

Por otro lado, el Estado Colombiano, a través del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, diseñó y puso en marcha el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas - PAPSIVI, que mediante sus componentes de atención integral en salud con enfoque psicosocial y atención psicosocial, constituyen la principal respuesta gubernamental como una medida de rehabilitación, para atender los daños psicosociales, y en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por, o en relación con, el conflicto, con el fin de mitigar el sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental de dichas personas.

PROTOCOLO II ENMENDADO

Las víctimas de MAP, MUSE y AEI, tienen garantía de acceso a la atención integral en salud que ofrece el PAPSIVI, bajo la comprensión que la atención integral en salud debe ser transversal a todas las etapas de la Ruta Integral de Atención en Salud y de Rehabilitación Funcional para Víctimas de MAP, MUSE y AEI, dado que los sobrevivientes podrían solicitar atenciones acordes con sus necesidades.

A la fecha, el componente de atención psicosocial ha sido implementado en 24 entidades territoriales atendiendo un total de 449.208 personas víctimas del conflicto armado en el país en las vigencias de 2013, 2014, 2015 y 2016, 2017. De ellas, 248 víctimas MAP/MUSE han recibido un total de 1142 sesiones de atenciones psicosociales.

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario C Requisitos técnicos e información pertinente

Artículo 13,
párrafo 4 (c) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al Depositario [...] acerca de [...]:

(c) Medidas adoptadas para satisfacer los requisitos técnicos del presente Protocolo, y cualquier otra información pertinente al respecto;”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA DE COLOMBIA

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2017

dd/mm/aaaa

al: 31/12/2017

dd/mm/aaaa

Requisitos técnicos:

En el marco del mejoramiento de la Acción Integral contra las Minas Antipersonal - AICMA en Colombia, se fortaleció la cualificación para las operaciones de Desminado Humanitario, mediante lineamientos técnicos desarrollados por la Dirección Descontamina Colombia, y operativizados en:

a. Nuevos Estándares Nacionales: i. Gestión de Calidad; ii. Estudio Técnico; iii. Técnica de Despeje Manual; iv. Operaciones con Técnica Mecánica; v. Investigación de Accidentes e Incidentes de Desminado Humanitario; vi. Disposición de Artefactos Explosivos y manejo de sustancias explosivas; vii. Gestión Territorial; viii. Educación en el Riesgo de Minas; y ix. Glosario.

b. Ajustes a Estándares existentes: se enmendaron los Estándares Nacionales de i. Asignación de Tareas de Desminado Humanitario; ii. Estudio No Técnico; iii. Despeje; y iv. Operaciones con Técnica de Detección Canina.

Cualquier otra información pertinente:

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario D Legislación

Artículo 13,
párrafo 4 (d) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al Depositario [...] acerca de [...]:

(d) Legislación concerniente al presente Protocolo;

Observaciones:

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA DE COLOMBIA

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2017

dd/mm/aaaa

al: 31/12/2017

dd/mm/aaaa

Legislación:

Durante el período de reporte, se expidieron las siguientes normas y actos administrativos en materia de Acción integral contra Minas Antipersonal:

1. En materia de funciones y estructura:

En el año 2017 se expidió el Decreto 672 del 26 de abril, mediante el cual se modifica la Estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE. Este Decreto señala como nueva denominación: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia; con la denominación abreviada; Dirección Descontamina Colombia.

Igualmente, modifica las funciones de la Dirección Descontamina Colombia, otorgándole las siguientes nuevas facultades: Formular el direccionamiento estratégico de la AICMA; coadyuvar con la política pública en la materia; coordinar y monitorear en el orden nacional y territorial mediante la aplicación de lineamientos técnicos y mecanismos de regulación de actores de la AICMA; elaborar y coordinar la estrategia nacional; coordinar planes, proyectos y programas de la AICMA; acreditar a las organizaciones que realizan procesos de educación en el riesgo de minas antipersonal – ERM; requerir a actores estatales y no estatales información sobre afectación, víctimas y demás que tengan, de acuerdo con su competencia; servir de fuente oficial de información; y emitir concepto técnico sobre la alineación de planes que presenten cooperantes u operadores respecto a la AICMA.

2. En materia de desminado humanitario:

Se expidió el Decreto 1195 de 2017, por el cual se establecen las condiciones ambientales para el desarrollo de las tareas de desminado humanitario en el territorio nacional.

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario E Intercambio internacional de información técnica, cooperación internacional en materia de limpieza de minas y asistencia y cooperación técnicas

Artículo 13,
párrafo 4 (e) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al Depositario [...] acerca de [...]:

(e) Medidas adoptadas acerca del intercambio internacional de información técnica, cooperación internacional en materia de limpieza de minas y asistencia y cooperación técnicas;

Observaciones:

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA DE COLOMBIA

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2017

dd/mm/aaaa

al: 31/12/2017

dd/mm/aaaa

Intercambio internacional de información técnica:

El Estado colombiano ha promovido la cooperación técnica a través del intercambio de buenas prácticas, lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento en temas AICMA. Durante el 2017 se realizaron y acompañaron las siguientes actividades:

BRASIL: Provisionó 2 instructores técnicos militares en Tolemaida y 2 instructores en Coveñas para capacitar a organizaciones de desminado humanitario. Adicionalmente durante el 2017, un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional participó en una capacitación de desminado humanitario en Rio de Janeiro. Por otra parte, se cuenta con el apoyo de personal extranjero del Ejército y Armada de Brasil especialista en desminado humanitario, que integra la Junta Interamericana de Defensa, con el animo de fortalecer la capacitación del personal de desminado humanitario y monitoreo.

CROACIA: A través de la cooperación técnica de intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre el Centro de Desminado de Croacia – CROMAC y el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, un funcionario de la Dirección de Descontamina Colombia y un miembro de las Fuerzas Militares participaron en el Regional Senior Managers' Course in ERW and Mine Action en Croacia, realizado entre marzo y abril de 2017. Este curso fue financiado por el Departamento de Estado de Estados Unidos.

ESPAÑA: El Centro Internacional de Desminado – CID de España impartió cursos de capacitación en EOD 2 para 15 personas en noviembre de 2017.

PROTOCOLO II ENMENDADO

ITALIA: A través del Centro de Excelencia Counter Improvised Explosive Devices C-IED de Italia, se capacitaron y formaron 8 instructores del CENAM en técnicas de utilización de pruebas biométricas en artefactos explosivos.

JAPÓN Y CAMBOYA: En marzo de 2017 se firmó un acuerdo para materializar el proyecto trilateral entre Japón, Camboya y Colombia para el intercambio de experiencias con el Centro de Coordinación de Acción contra Minas de Camboya (CMAC), en el que se dispuso la realización de un programa de capacitación 2016-2021 con 7 cursos tanto en Colombia como en Camboya. El 1 de marzo de 2017 se firmó el acta del proyecto. Bajo este programa, del 27 de noviembre 2017 al 15 de diciembre de 2017 se realizó en Tolemaida el primer curso enfocado en Desechos/Desactivación de artefactos Explosivos EOD-3, EOD-3+, para 33 miembros de la Brigada de Desminado Humanitario, impartido por 3 instructores del CMAC.

PERÚ: El 31 de marzo de 2017 se realizó el Taller Virtual con la República de Perú de intercambio de experiencias en desminado humanitario, Acción Integral en la lucha contra minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados donde se mostraron las buenas prácticas de los dos países. Participaron CENAM, Ministerio de Defensa, Descontamina Colombia y OEA. Por otra parte, el 21 de septiembre 2017 se realizó una reunión virtual de intercambio de buenas prácticas sobre AEI y en Educación en el Riesgo de Minas, con la participación del CENAM, Ministerio de Defensa, Descontamina, y Cancillería.

Cooperación internacional en materia de limpieza de minas:

El apoyo de la comunidad internacional, a través de recursos de cooperación técnica y financiera, continúa siendo de crucial importancia para complementar los esfuerzos del Gobierno nacional en materia de Acción Integral contra Minas, con el ánimo de cumplir las metas establecidas para la intervención de los municipios priorizados y el fortalecimiento de la capacidad nacional.

Bajo este contexto, reiteramos que Colombia sigue avanzado en la apropiación de las experiencias internacionales logradas en los años de existencia de la Acción contra Minas en el mundo. Durante este proceso, Colombia ha contado con asistencia internacional de carácter financiero y técnico, la cual ha permitido conocer los principales logros de los programas de Acción contra Minas en el mundo.

Como parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para apoyar los esfuerzos de Colombia en Acción Integral contra Minas, cabe tener presente la “Iniciativa Global de Desminado Humanitario” lanzada el 4 de febrero de 2016 e impulsada por Estados Unidos y Noruega para movilizar recursos de cooperación internacional orientados a declarar el territorio nacional como libre de amenaza del riesgo de minas antes de 2021. A la fecha se han sumado a esta iniciativa 25 países, a saber: Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Corea, Cuba, Estados Unidos, Eslovenia, España, Francia, Israel, Italia, Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda, Lituania, Polonia, Reino Unido, Suecia, Suiza, Unión Europea, y Uruguay.

PROTOCOLO II ENMENDADO

Se resalta la gestión de recursos de cooperación internacional, a través de la cual Colombia cuenta con una financiación de USD 143.510.392 (Vigencia del 4 de febrero de 2016 con corte al 31 de diciembre de 2017). De dicho total: USD 75.282.393 son recursos asignados a los operadores o entidades ejecutoras y USD 68.227.999 corresponden a recursos pendientes de desembolso.

A continuación, se relaciona la cooperación financiera en términos de la Iniciativa Global en apoyo al posconflicto con corte a diciembre de 2017:

Etiquetas de fila general	Asignado	Pendiente Desembolso	Total
- Estados Unidos FUND HOWARD G. BUFFET		38.100.000	38.100.000
- Estados Unidos	17.884.934	13.656.000	31.540.934
Departamento de Estado	16.117.934	13.656.000	29.773.934
Departamento de Defensa	1.767.000		1.767.000
- NORUEGA	10.563.105	9.605.582	20.168.687
- JAPÓN	16.071.360		16.071.360
- CANADÁ	10.986.564	987.915	11.974.479
- UNIÓN EUROPEA	7.358.487	4.372.000	11.730.487
- REINO UNIDO	2.599.443	900.000	3.499.443
- SUIZA	2.026.633	606.502	2.633.135
- ALEMANIA	2.618.668		2.618.668
- PAÍSES BAJOS	1.449.691		1.449.691
- MÉXICO	1.000.000		1.000.000
- NUEVA ZELANDA	648.803		648.803
- ITALIA	545.917		545.917
- AUSTRALIA	430.344		430.344
- FRANCIA	321.000		321.000
- ESPAÑA	264.104		264.104
- BÉLGICA	264.000		264.000
- UNICEF	249.340		249.340
Total general	75.282.393	68.227.999	143.510.392

Estas cifras reflejan la confianza de la cooperación internacional en la solidez de la arquitectura institucional de la AICMA colombiana y de la eficiencia operativa de su capacidad estatal.

Finalmente cabe resaltar la donación de material técnico y de protección por parte del Comando Sur de Estados Unidos, Japón y la Fundación Howard Buffett.

Cooperación y asistencia técnicas:

En el año 2017, se recibió asistencia técnica del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD), con recursos del Gobierno de Mexico en el marco de la Iniciativa Global, a través de cursos de capacitación, así:

PROTOCOLO II ENMENDADO

- **Curso de gerencia y planeación a excombatientes de las FARC – 15 participantes.**
- **Curso de ENT del 17 al 27 de octubre de 2017 – 25 participantes.**
- **Gestión de Calidad del 23 al 27 de octubre de 2017 – 25 participantes.**
- **Eficiencia Operacional del 14 al 24 de noviembre de 2017 -25 participantes.**
- **Otros temas desarrollados por GICHD estuvieron orientados al desarrollo de un estudio sobre el envejecimiento de las minas en Colombia, el apoyo al componente de Gestión de Calidad de la Dirección Descontamina Colombia, y la incorporación del enfoque de género a la Acción Integral contra Minas en Colombia, a través del Gender Mine Action Programme.**

Adicionalmente, con la organización UNMAS, se realizó capacitación en desminado humanitario a la organización civil de desminado humanitario Humanicemos DH, en el marco del proceso de reincorporación de las FARC – EP dirigido a excombatientes. Así mismo, la organización brindó asistencia técnica para el fortalecimiento de la Autoridad Nacional – Descontamina Colombia.

Para la verificación de la operación de barreminas se adelantó un intercambio técnico con el personal del Centro de Desminado de Estados Unidos, el personal que opera los equipos Barreminas BOZENA, la Ayuda Popular Noruega (APN), Global Solution y personal del Ejército de Brasil.

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario F Otros asuntos pertinentes

Artículo 13,
párrafo 4 (f) :

“Las Altas Partes Contratantes presentarán informes anuales al Depositario [...] acerca de [...]:

(f) Otros asuntos pertinentes.”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA DE COLOMBIA

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2017

dd/mm/aaaa

al: 31/12/2017

dd/mm/aaaa

Otros asuntos pertinentes:

AVANCES DEL DESMINADO HUMANITARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA:

El Gobierno Nacional a través de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – Dirección Descontamina Colombia ha impulsado acciones de reincorporación y reparación en el marco del Acuerdo Final para la construcción de una paz estable y duradera en los puntos relacionados con: fin del Conflicto (punto 3), solución al problema de las drogas ilícitas (punto 4), acuerdo sobre las víctimas del conflicto (punto 5) e implementación, verificación y refrendación – capítulo étnico (punto 6), así:

AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DEL ACUERDO FINAL, EN MATERIA DE DESMINADO HUMANITARIO:

- Realización, en asocio con el Servicio de Naciones Unidas para la Acción contra Minas - UNMAS, de un taller de capacitación en Acción Integral contra Minas antipersonal (21 al 31 de marzo de 2017), para 14 miembros de las FARC-EP, en marco del proceso de reincorporación a la vida civil, que busca el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la constitución de la organización civil de desminado humanitario Humanicemos DH.

- Formulación de la "Metodología de trabajo entre el Gobierno Nacional (Dirección Descontamina Colombia) y las FARC-EP, en la identificación de áreas contaminadas con MAP, AEI, MUSE en el territorio nacional, en apoyo a las operaciones de desminado humanitario" y la "Metodología de trabajo entre el Gobierno Nacional (Dirección Descontamina Colombia) y las FARC-EP para la creación de una organización civil de desminado humanitario y la creación de su capacidad de operación", las cuales fueron

PROTOCOLO II ENMENDADO

socializadas con las FARC-EP, la Alta Consejería para el Posconflicto y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz -OACP. Estas metodologías están avaladas por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final – CSIVI (03/abr/2017) y por el Consejo Nacional de Reincorporación - CNR (10/abr/2017).

- Realización de un taller de gobierno corporativo para 10 indultados que hacen parte de la junta directiva de Humanicemos DH (26 al 28 de abril de 2017) en Bogotá, en asocio con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra -GICDH.

- Definición conjunta del modelo de actas para recolección de información con enfoque de reparación. Este trabajo se adelantó con la ARN, UARIV, Dirección Descontamina Colombia y FARC- Humanicemos (02/05/2017).

- Constitución de la Corporación Brigadas Colombianas de Excombatientes para la Paz y el Desminado Humanitario - HUMANICEMOS DH (4 de mayo de 2017), integrada por exintegrantes de las FARC-EP, como parte de las acciones reparadoras y como mecanismo de reincorporación económica y social de los excombatientes.

- Reunión con la Secretaría General de la Justicia Especial para la Paz -JEP (07/06/2017) con la finalidad de socializar las acciones reparadoras adelantadas por parte de las FARC en temas de desminado, en el marco del Acuerdo Final.

- Realización durante el mes de junio de la primera fase de visitas a doce Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) por parte de 14 delegados de las FARC para el tema de desminado, de los cuales 4 son personas indultadas que hacen parte de la Junta Directiva de la organización en proceso de acreditación para operaciones de desminado, Humanicemos DH, para socializar las temáticas e identificar perfiles de interesados en participar del proceso.

- Realización de dos jornadas de trabajo con explosivistas en la ZVTN Gallo en Tierralta, Córdoba (21 al 30 de junio) y la ZVTN La Plancha en Anori (5 al 7 de julio), en las cuales las FARC han entregado información sobre áreas con sospechas de presencia de MAP, MUSE, AEI. En estas ZVTN se está trabajando con las Fuerzas Militares para realizar desminado militar (levantamiento de los Formularios únicos de Localización de Eventos – FULE).

- Desarrollo de un taller de socialización de resultados de visitas a ZVTN realizado con 14 delegados (27 al 29 de junio de 2017), en el cual se socializó la experiencia de trabajo sobre desminado en 13 ZVTN con 1.858 miembros de las FARC aproximadamente. En estos talleres, 436 personas manifestaron interés directo de participar en el proceso.

- A partir del mes de agosto de 2017 se realizó una segunda fase de visitas a 14 ZVTN restantes, la cual estuvo sujeta a la aprobación de recursos de cooperación internacional para financiación.

- Con fecha 8 de agosto del 2017, la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario – IIDH certificó a Humanicemos DH como organización civil de desminado humanitario, y el 16 de agosto del 2017 la Comisión Intersectorial de Acción Integral

PROTOCOLO II ENMENDADO

contra Minas Antipersonal – CINAMAP avaló la acreditación de Humanicemos DH como organización civil de desminado humanitario.

De otra parte y como resultado del trabajo de las visitas territoriales realizadas a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN realizadas en el primer semestre de 2017, se continuó el trabajo con explosivistas para la entrega de información sobre áreas con sospechas de presencia de MAP, MUSE, AEI, así:

- Entre el 27 y el 30 de noviembre de 2017 en el sector de Rio Grande, Mandarinos, Apartadó, Antioquia, por información suministrada por un ex miembro de las FARC en coordinación con personal de la Organización Humanicemos DH, se reveló la ubicación de un (1) artefacto explosivo improvisado – AEI. Sin embargo, se encontraron cinco (5) artefactos de este tipo. El artefacto referenciado se encontraba en un contenedor metálico de gran carga explosiva, con características de activación por cable de mando, carga impulsora de pólvora e iniciación por movimiento. Estos artefactos estaban situados cerca de un tanque de agua, lugar de tránsito frecuente de las fuerzas militares y la población civil. Se calcula que los artefactos fueron instalados dos años antes, es decir, en el 2015. Con la destrucción de estos artefactos explosivos se vieron favorecidas 40.000 familias beneficiarias del servicio de acueducto, especialmente las residenciadas en alrededor de 15 viviendas ubicadas muy cerca del tanque del agua.

- Entre el 18 y el 22 de diciembre de 2017 en el sector de Tierralta, Córdoba, por información suministrada por un ex miembro de las FARC en coordinación con personal de la Organización Humanicemos DH, se reveló la ubicación de dos (2) artefactos explosivos improvisados – AEI, en contenedor metálico de gran carga explosiva con características de activación por cable de mando, carga impulsora de pólvora e iniciación por movimiento. Estos artefactos estaban situados cerca de un tanque de agua, lugar de tránsito frecuente de las fuerzas militares y la población civil. Se calcula que los artefactos fueron instalados con una antelación de dos años, es decir, en el 2015. Con la destrucción de estos artefactos se evitó la pérdida de vidas de miembros de las Fuerzas Militares y de civiles que se benefician del suministro de agua, cerca de 10.000 familias ubicadas a lo largo de las veredas beneficiarias del suministro de agua. Vale la pena mencionar que antes de la destrucción de estos artefactos, entre los meses de octubre y diciembre de 2017, la Dirección Descontamina Colombia realizó reuniones de articulación y coordinación en aspectos de seguridad y socialización con las Fuerzas Militares, autoridades locales, entes de control, líderes y representantes de la comunidad.

Se resalta que este proyecto hace parte de una visión integral del trabajo que Humanicemos DH desarrollará en el corto, mediano y largo plazo, a través del desminado humanitario como medida de reincorporación.

Adicionalmente, se destacan otros dos aportes de cooperantes: los recursos que destinará el Fondo de la Unión Europea para el Postconflicto y el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para el Postconflicto y del Reino de Noruega, los cuales generarán un valor agregado y permitirán complementar y adelantar otras fases dentro del proceso de operaciones que desarrollará Humanicemos DH.

PROTOCOLO II ENMENDADO

En línea con el reporte anterior, se presentan los avances de los proyectos financiados por el Fondo Fiduciario de la Unión Europea y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas:

a) **Fondo de la UNIÓN EUROPEA: Consolidación de Humanicemos DH como un medio de reincorporación de excombatientes de las FARC – EP a través del desminado humanitario.**

Objetivo del Proyecto: Fortalecer y consolidar a Humanicemos DH en su capacidad organizacional y operacional para el desminado humanitario, como mecanismo de reincorporación de 170 excombatientes de las FARC-EP, y fortalecer el sector de Acción Integral contra Minas.

- Duración: 2.5 años contados a partir de la fecha de inicio del proyecto.
- Costo total: EUR 4.300.000, de los cuales EUR 4 millones serán aportados por el Fondo de la Unión Europea para el Post conflicto y EUR 300.000 por el Fondo Colombia en Paz.
- Ejecutores: Fondo Colombia en Paz, Campaña Colombiana contra Minas –CCCM, Humanicemos DH (2 años de operaciones de Humanicemos – 2019), Organización de Estados Americanos -OEA, Enhancing Human Security – ITF Centro de Desminado de Croacia – CROMAC y Descontamina Colombia – Operador Logístico.

b) **Fondo de las Naciones Unidas: Reincorporación de Excombatientes a través del Desminado Humanitario para la Consolidación de la Paz Territorial.**

Objetivo del Proyecto: Apoyar la reincorporación de hasta 146 mujeres y hombres excombatientes a través de la consolidación de la organización Humanicemos DH, que desarrollará operaciones de desminado humanitario, contribuyendo a la liberación de tierras y la construcción y sostenimiento de paz en el territorio colombiano.

- Duración: 13 meses
- Fecha prevista de inicio: 15 de enero de 2018.
- Costo total: USD 4.255.852. Fuentes del presupuesto financiado:
 - Peace Building Fund USD 2.329.469
 - Noruega USD 1.926.383
- Ejecutores: UNMAS, Ayuda Popular Noruega – APN, The Halo Trust, Organización de Estados Americanos (OEA)

PROTOCOLO II ENMENDADO

Formulario G Información a la base de datos de las Naciones Unidas sobre limpieza de minas

Artículo 11,
párrafo 2 :

“Cada Alta Parte Contratante se compromete a proporcionar información a la base de datos sobre limpieza de minas establecida en el Sistema de las Naciones Unidas, en especial la información relativa a los diversos medios y tecnologías de limpieza de minas, así como listas de expertos, organismos de especialistas o centros de contacto nacionales para la limpieza de minas.”

Observaciones:

Alta Parte Contratante: REPÚBLICA DE COLOMBIA

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2017
dd/mm/aaaa

al: 31/12/2017
dd/mm/aaaa

Medios y tecnologías de limpieza de minas:

En el 2017 la capacidad operativa de desminado humanitario se vio fortalecida con el uso de tres técnicas de desminado: uso de caninos, uso de maquinas barreminas (DOK-ING), y uso de técnica manual.

Se han acreditado 24 binomios caninos y se cuenta con 14 máquinas barreminas.

Listas de expertos y organismos de especialistas:

Servicio de las Naciones Unidas para la Acción contra Minas Antipersonal - UNMAS

Representante: Jean Philip Klever
Avenida 82 No.10-62 (Bogotá D.C.)
Tel. + 571 4889000 Ext. 429

Organización de los Estados Americanos - OEA Programa de Acción Integral Contra las Minas Antipersonal en Colombia

Director: Carlos Calderón
Avenida Carrera 10 No. 27-51 Interior 150 Oficina 2910 (Bogotá D.C.)
Tel. +571 2826162

Fundación Suiza para el Desminado - FSD

Representante: Carlos Afonso
Dirección: Carrera 34c # 17B - 14
Tel: 7457920

PROTOCOLO II ENMENDADO

Centros de contacto nacionales para la limpieza de minas:

Organizaciones civiles acreditadas:

The Halo Trust

Representante: Chris Ince

Transversal 21 No. 100-20 Piso 9 Edificio ARC PARMA. (Bogotá D.C.)

chris.ince@halotrust.org

Tel: +57 3222184942

Hándicap International

Representante: Gregory Le Blanc

Calle 32E No. 75C 03 Laureles. (Medellín – Antioquia)

dp@handicap.org.co

Ayuda Popular Noruega

Representante: Vanessa Anita Finson

Calle 79B No. 7-51. (Bogotá D.C.)

vanessaf@npaid.org

Tel: +57 3124390049

Asociación Campaña Colombiana Contra Minas

Representante: Álvaro Jiménez

Calle 26B No. 4A-45 Edificio KLM oficina 1301. (Bogotá D.C.)

alvaro@colombiasinminas.org

Tel: +57 3103221530

Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos en Explosivos e Investigadores de Incendios y NBQR - ATEXX

Representante: Fernando Ordoñez Meier

Avenida 68 No. 11-06 Oficina 3-01 (Bogotá D.C.)

fernando.meier@atexx.org

Perigeo NGO

Representante: Silvio Mellara

Carrera 79 No. 19-87 Oficina 703, Torre 2, Edificio La Fuente (Bogotá D.C.)

silviomellara1@gmail.com

Danish Demining Group

Representante: Yann Cornic

Carrera 7 No. 79B-15 Oficina 404 (Bogotá D.C.)

Hop.colombia@drc.dk

PROTOCOLO II ENMENDADO

Humanicemos DH

Representante: Marcela Moreno
Carrera 11 No. 86-60, oficina 301 (Bogotá D.C.)
marcelamoreno@tutanota.de

Colombia sin minas

Representante: Néstor Raúl Vanegas
Carrera 15 No. 119-73 oficina 504 (Bogotá D.C.)
nrvanegasr@unal.edu.co

POLUS

Representante: Hanns Rothschild
Carrera 7 No. 79B-15 OF 601 (Bogotá D.C.)
hanns@poluscenter.org

Capacidad Nacional Fuerza Pública:

Brigada de Desminado Humanitario

Coronel Giovanni Rodríguez León
Carrera 50 No. 18-06 Cantón Caldas (Bogotá D.C.)
brdeh@ejercito.mil.co

Agrupación de Explosivos y Desminado Humanitario No.1

Teniente Coronel Eduar Michaels
Carrera 54 No. 26-25 CAN
aedim@armada.mil.co
Tel: +57 3134800586